



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
República Argentina

DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

"2024 - 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICION TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCION NACIONAL DE 1994"

ACTA DE PREADJUDICACIÓN

En la ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los ocho (8) días del mes de agosto de 2024, siendo las 12:00hs., se reúne la Comisión de Preadjudicación designada mediante Resolución D.P.V. N° RES-458-2024, integrada por los agentes el Director de Automotores y Logística, Sr. ROVEIN, Pedro Alfredo D.N.I. N° 29.069.218, el Jefe de Dpto. Automotores y Logística, Sr. VERGARA, Jorge Paulo, D.N.I. N° N°24.300.662, la Jefe Dpto. Administración, Sra. CEPEDA, Victoria Estefanía, D.N.I. N° 33.484.667. Ello a fin de proceder a la preadjudicación de la Licitación Privada N°02/24, referente a la "S/ADQUISICION DE CUCHILLAS PARA MOTONIVELADORA DESTINO: CHAMPION 720 MT-61, MT-63, XCMG modelo GR-165: MT-65, LIU-GONG :MT-66, MT-67".

CONSIDERANDO:

Que el Acta de Apertura de sobres realizada en fecha 29/07/2024, surge que se presentaron ofertas por parte de las siguientes firmas: PATAGONIA MAQUINARIA S.R.L. y SURTRUCK S.A.

Que la documentación adunada por los oferentes, surge que las mismas se ajustan a los requisitos formales establecidos en los pliegos de bases y condiciones.

Que las ofertas presentadas se ajustan a los requisitos técnicos solicitados en el pliego de bases y condiciones particulares.

Que del análisis de la oferta y la planilla comparativa surge que resulta mas económica la oferta de la firma PATAGONIA MAQUINARIA S.R.L., en el renglon N° 1, renglon N° 2 y renglon N° 3.

Que en virtud de lo expuesto, analizadas formal, técnica y económicamente las ofertas corresponde otorgar el siguiente orden de merito: En el orden de merito N°1 el renglon N° 1, renglon N° 2 y renglon N° 3 a la firma PATAGONIA MAQUINARIA S.R.L.

En el orden de merito N°2 el renglon N° 1, renglon N° 2 y renglon N° 3 a la firma SURTRUCK S.A.

EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, ESTA COMISION ACONSEJA:

PREADJUDICAR a la firma PATAGONIA MAQUINARIA S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71228471-0 en el renglon N°1 renglon N° 2 y renglon N° 3, de la LICITACION PRIVADA N°02/24, por la suma total de pesos veintiún millones novecientos sesenta y tres mil seiscientos con 00/100 Ctvos. (\$21.963.600,00).-----

No teniendo mas que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmando para constancia, en el lugar y fecha indicados en el inicio.-----

Firmado Electrónicamente por
SIN PROFESION ROVEIN PEDRO ALFREDO
Dirección Provincial de Vialidad
DIRECTOR/A
08/08/2024 14:22

Firmado Electrónicamente por
TECN. UNIV. en PROGRAM. VERGARA JORGE
PAULO
Dirección Provincial de Vialidad
JEFE DEPARTAMENTO AUTOMOTORES
08/08/2024 14:22

Firmado Electrónicamente por
SIN PROFESION CEPEDA VICTORIA
ESTEFANIA
Dirección Provincial de Vialidad
JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
08/08/2024 14:45